

DECRETO N° 2042

TEMUCO, 30 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 05 de Diciembre de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 314-2019 "Reposición Veredas Villa La Portada, Temuco", ID 1658-944- LP19.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 28 de octubre de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa José Arturo Acuña Vera., para la ejecución de la Propuesta Pública N°314-2019 "Reposición Veredas Villa La Portada, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 14 de febrero de 2020 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa José Arturo Acuña Vera, de fecha 10 de febrero 2020, para la Obra "Reposición Veredas Villa La Portada, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1787 de fecha 24 de julio de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 22 de julio de 2020 de la obra "Reposición Veredas Villa La Portada, Temuco".
- 5.- La carta de la Empresa Contratista, de fecha 15 de junio de 2021 en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública "Reposición Veredas Villa La Portada, Temuco".
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°5581 de fecha 01 de junio de 2021 faculta a la Srta. Andrea Padilla Arrau a realizar Inspección de Obras en la Unidad de Ejecución de Obras de la Municipalidad de Temuco.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 28 de julio de 2021, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
8. - El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 17 de agosto de 2021.
- 9.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 17 de agosto de 2021.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 17 de agosto de 2021 y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Constructora José Arturo Acuña Vera., para la "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco".

2.- Devuélvase a la **Empresa Constructora José Arturo Acuña Vera., Rut N° El Certificado de Fianza N° 3012020110032 de fecha 31 de enero de 2020, de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval**, con vencimiento al 29 de octubre de 2021, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Reposición Veredas Villa La Portada, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/ IDC/apa
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración Y Finanzas-Tesorería
- Depto. Informática
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



por orden del Sr. Alcalde

JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

